

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta
provincial.

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.

BOLETÍN Y OFICIOS DIALES



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.	
Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3
Seis id.....	6
Un año.....	12

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

ADVERTENCIAS OFICIALES

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIAS EDITORIALES

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, á razón de 15 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular número 37.

Resultando vacante la tercera parte del número total de Concejales que constituyen el Ayuntamiento de Turmial, y en uso de las facultades que me conceden los artículos 46 y 47 de la Ley municipal, he acordado convocar á elección parcial para cubrir las vacantes que existen en el expresidento Ayuntamiento, cuya elección deberá tener lugar el Domingo 15 del próximo mes de Agosto, señalando en su virtud para reunión de la Junta municipal del Censo el Domingo 8 del mismo, como inmediato anterior, á los efectos de los artículos 18 y siguientes del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1896.

El jueves 19, como inmediato posterior al de la votación, tendrá lugar el escrutinio general, constituyéndose la Junta correspondiente á las diez de la mañana, previa designación y publicación de esta hora por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, debiéndose tener en cuenta para sucesi-

vas operaciones, lo dispuesto en la Ley municipal, Real Decreto antes citado y en el de 24 de Marzo de 1891.

Con esta convocatoria principia el período electoral en el municipio á que se refiere y rige desde esta fecha el art. 91 de la Ley de 26 de Junio de 1890 y el 58 del Real Decreto de adaptación, cuyos preceptos serán observados fielmente hasta que, terminadas las operaciones de escrutinio general, el Presidente de la Junta la declare disuelta.

Guadalajara 30 de Julio de 1897.
El Gobernador,

José Hierro y Alarcón.

Núm. 38

Don José Hierro y Alarcón, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. José García de la Sala, vecino de Cuenca, se presentó en este Gobierno una solicitud en 26 de Julio de 1897, designando 22 pertenencias de la mina de hierro denominada "El Descuido", sita en el paraje llamado La Matadura, término municipal de Checa, que linda por N. con terreno franco, al S. con mina San José, al E. con mina Augusto, y al O. con terreno franco. Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida, el mojón primero de la mina Augusto, núm. 200 y desde él se medirán en di-

rección O. 300 metros y se fijará la 1.^a estaca; de 1.^a á 2.^a, en dirección S. 800 metros; de 2.^a á 3.^a, en dirección E. 100 metros; de 3.^a á 4.^a, en dirección N. 100 metros; de 4.^a á 5.^a, en dirección E. 100 metros; de 5.^a á 6.^a, en dirección N. 100 metros; de 6.^a á 7.^a, en dirección E. 100 metros; de 7.^a á 8.^a, en dirección N. 100 metros; de 8.^a á 9.^a, en dirección E. 100 metros; de 9.^a á 10.^a, en dirección N. 100 metros; de 10.^a á 11.^a, en dirección O. 100 metros y de la 11.^a al punto de partida en dirección N. 400 metros; quedando así formado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la vigente ley de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de 60 días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 27 de Julio de 1897

El Gobernador,
José Hierro y Alarcón.

Núm. 39

Habiendo dispuesto la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico con fecha 28 del corriente que en el próximo mes de Agosto se continúen los trabajos geodésicos de esta provincia por las brigadas geodésicas, 8.^a de tercer orden, Jefe, Oficial 1.^º del Cuerpo de Topógrafos, D. Ramón González, 6.^a, 9.^a y 10.^a de 2.^º orden, cuyos Jefes respectivos son los Oficiales interinos de Topógrafos, D. Rafael Bautista, don José González y D. Vicente García Castañón; encargo muy especialmente á todos los Alcaldes, Guardia civil y demás institutos y funcionarios dependientes de mi autoridad, que no sólo no entorpezcan la ejecución de tan importantes trabajos, sino que, antes al contrario, presten á los Jefes de las brigadas y subalternos encargados de realizarlos todos los auxilios que puedan necesitar para el mejor desempeño de su cometido.

Guadalajara 30 de Julio de 1897.

El Gobernador,
José Hierro y Alarcón.

Núm. 40

Rotulación de calles y plazas.

RECTIFICACION.

En la circular número 34, inserta en el Boletín oficial correspondiente al 28 del presente mes, por error de copia se ha escrito la palabra *imponer* en vez de *cominar*.

Llamo la atención de los Señores Alcaldes acerca de este particular, recomendándoles á la vez el puntual cumplimiento de este servicio.

Guadalajara 30 de Julio de 1897.

El Gobernador,

José Hierro y Alarcón.

MINISTERIO DE ESTADO

Sección 3.^a—Obra Pía.

Conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador General de España en Tierra Santa, la cantidad de veintinueve mil ochocientas ochenta y nueve pesetas cuarenta y un céntimos, importe de la recaudación obtenida por el Patronato desde 1.^º de Julio de 1896 á 30 de Junio de 1897; y siendo la voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre de la Reina Regente del Reino, que se dé la mayor publicidad posible á este acto, para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjuntos remito á V. S. dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudación y copia del recibo del Procurador general de Tierra Santa, correspondiente á la cantidad que se le remitió por recaudación en el mismo concepto del ejercicio anterior de 1895-96, rogándole se sirva disponer su inserción en el Boletín oficial de esa provincia.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 10 de Julio de 1897.—El Subsecretario, Marqués de Amposta. Sr. Gobernador civil de la provincia de Guadalajara.

Patronato de la Obra Pía de los Santos lugares de Jerusalén

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas, testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1896-97, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envian á Tierra Santa.

DIÓCESIS	Fecha en que se hace efectiva	NOMBRE DEL COMISARIO	Casa á cuya cargo viene el giro	Ptas. Cts.
Albarracín...	22 Febrero 1897	D. Telesforo Jiménez.....	Entrega D. Joaquín Navarro.....	20
Alcántara...	22 Mayo	" Bruno Díaz Rosado....	Idem D. Pedro Camello.....	15
Ávila.....	20 Enero	" Raimundo Pérez Gil...	Letra c/ al Banco de España...	96
Badajoz....	24 Abril	" José Henares	Libranza del Giro mútuo.....	20 60
Barbastro .	13	" Francisco de Francés..	Idem id. id.....	7
Barcelona....	22 Marzo	" Tomás Sánchez González	Letra c/ Pérez, Paradinas y Tresgalo.	326 87
Burgos.....	16 Enero	" Gerardo Villota.....	Letra c/ al Banco de España..	10723
Cadiz.....	1 Febrero	" Félix Soto y Mancera..	Idem D. Gregorio del Amo....	509 63
Calahorra....	24 Junio	" Juan Francisco Ruiz de la Cámara.....	Idem D. Enrique Hernández .	182 95
Canarias	16 Enero	" Bernardo Cabrero.....	Idem c/ Viuda de A. G. Moreno.....	80
Cartagena...	26 Abril	" Rafael Alguacil.....	Idem c/ al Banco de España.....	500
				296 63
				489

Centa.....	12 Enero	»	" Antonio de los Reyes...	Libranza del Giro mútuo.....	6 50
Ciudad-Real.	18 Mayo	»	" Eloy Fernández.....	Letra c/ G. Rolland Hijo.....	32 »
Ciudad-Ro- drigo.....	10 Abril	»	" José González Sistiago.	Entrega D. Alejo Hernández.....	26 »
Córdoba.....	6 *	»	" Pedro Moreno.....	Letra c/ al Banco de España.....	556 33
Coria.....	15 Junio	»	" Eugenio Escobar.....	Entrega D. Pedro Benito.....	110 »
Cuenca.....	10 Julio	1896	»	Gregorio Auñón.....	{ Libranza del Giro mútuo.... 40 » } 245 »
Gerona.....	11 Mayo	»	" Antonio María Oms...	En sellos de Correos.....	2 75
Granada	10 Abril	»	" Marcelino Toledo.....	Letra c/ Luis Roy Sobrino.....	590 »
Guadix.	1 Mayo	»	" Aquilino Rojo.....	Entrega D. José Domínguez.....	90 »
Huesca.....	18 Junio	»	" Pablo Hidalgo.....	Chéque c/ P. Alfaro y Comp. ^a	175 »
Ibiza.....	14 *	»	" Juan Torres y Ribas...	Entrega D. Miguel Mari.....	32 »
Jaca.....	11 Mayo	»	" Lucas García Espinel..	Chéque c' D. Pedro Morana	160 »
Jaén.....	10 Agosto	1896	»	" Maximiano Angel.....	Letra c/ al Banco de España.. 254'63 } 463 63
Jaén.....	7 Mayo	1897	»	" Cristino Morondo.....	Idem c/ Sobrino de Céspedes.. 209 »
León.....	5 Junio	*	»	" Juan de la Cruz Salazar	Idem c/ al Banco de España..... 1.096 14
Lérida.....	7 Mayo	*	»	" Crescencio Estorzado..	Libranza del Giro mútuo. 25 »
Lugo.....	17 Febrero	*	»	" Tomás Suárez.....	Idem id. id.... 22 50
					Entrega por lo recaudado en Julio,
					Agosto y Septiembre del 96.. 414'17 }
Madrid.....	5 Octubre	1896	»	" Valentín Callejo, Guar-	Idem por Oct., Nov. y Dic. id... 291'77 } 1.860 46
	4 Enero	1897	»	da-Almacén de Santua-	Idem por Enero, Feb. ^o y Mar. 97. 425 »
	12 Abril	*	»	rios de esta Corte.	Idem por Abril, Mayo y Junio id 729'52 }
Madrid	30 Junio	*			Entregan sus testamentarios..... 3 »
Madrid	7 Julio	1896.	"	Doña Jacoba Menéndez...	Para lámparas en el Santo Sepulcro... 600 »
Idem	27 "		"	Sres. Marqueses de Murillo.	(Letra c/ Sres. Urquijo y Comp. ^a 828'60) 1.254 45
Málaga	10 Agosto	1897.	»	D. Eduardo del Río.....	Idem idem..... 425'85 }
	30 Junio				Idem c/ D. Carlos Herraiz..... 371 35
Mallorca	12 Mayo	*	"	Matías Compañy.....	Idem c/ E. Sainz é Hijos. ... 59'03 } 478 36
Menorca	31 Octubre	1896.	"	Lino Singla	Idem idem..... 419'33 }
	3 Mayo	1897.	"	Antonio Sintes.....	Libranza del Giro mútuo..... 225 »
Mondoñedo..	6 Abril	*	"	Jesús Carreras.....	Idem idem..... 15 »
Orense.....	17 Abril	*	"	Salvador Martínez.....	Letra c/ G. Rolland Hijo..... 866 »
Oihuela ...	10 Marzo	*	"	Bartolomé Martínez....	Idem c/ al Banco de España..... 957 05
Oviedo....	29 Enero	*	"	Antonio Sánchez Otero..	Entrega el mismo á la mano..... 44 50
Palencia	10 Junio	*	"	Juan Antonio Castillón..	Letra c/ al Banco de España..... 3.498 20
Pamplona...	4 Enero	*	"	Juan Cortijo.....	Idem c/ E. Sainz é Hijos..... 271 50
Puerto-Rico.	23 Marzo	*	"	Miguel Herrero.....	Entrega D. José Vicente Ruano..... 756 77
Salamanca ..	20 Enero	*	"	Juan Ant.º Vicente Bajo.	Libranza del Giro mútuo..... 13 »
Santander ...	21 Abril	*	"	Wenceslao Escalzo.....	Libranza del Giro mútuo..... 255 »
Santiago....	13 Enero	*	"	Ricardo Rodríguez.....	Libranza del Giro mútuo..... 16 »
Segovia.....	7 Junio	*	"	Salvador Guadilla.....	Entrega D. José Rejos..... 875 »
Sevilla....	30 Diciembre	1896	"	José María Vidal.....	Libranza del Giro mútuo..... 11 55
Sigüenza....	1 Febrero	1897.	"	Juan Pastor.....	Libranza del Giro mútuo..... 40 »
Tarragona...	12 Enero	*	"	Joaquín Carrion.....	Idem idem..... 175 »
Tenerife	1 Febrero	*	"	Vicente Gonz. Hernández	Entrega D. Vicente Crespo..... 49 80
Teruel.....	26 Enero	*	"	Francisco Cerezo.....	Letra c/ al Banco de España..... 988 54
Toledo	12 Mayo	*	"	Salvador Valdepeñas ..	Letra c/ A. Bacqué..... 348 25
Tortosa....	12 Octubre	1896.	"	José Aguiló.....	Libranza del Giro mútuo..... 170 » }
Tuy	11 Julio	*	"	Jacinto Figueroa.....	Idem idem..... 150 » }
	26 Mayo	1897.	"	Vicente Porta.	Idem idem..... 40 »
Urgel	21 Abril	*	"	Salvador Montesinos....	Letra c/ al Banco de España..... 5.019 »
Valencia....	12 Enero	*	"	Francisco Herrero.....	Entrega D. Benito Zurita.... 380 25 }
Valladolid...	14 Novbre.	1896.	"		Idem idem id..... 400 » }
	23 Junio	1897.	"	Ramón Folcà.....	Libranza del Giro mútuo..... 22 »
Vich.....	9 Abril	*	"	Andrés González de Suso.	Letra c/ al Banco de España..... 3.710 70
Vitoria	16 Enero	*	"	Máximo Reguillo.....	Entrega D. Lorenzo Torija..... 30 »

TOTAL QUE SE REMITE.. 29.889 41

NOTA.—No han remitido las Comisarías de Habana y Osma. Han justificado la no remisión de la cuenta, las de Manila y Santiago de Cuba, y, por hallarse vacantes, las de Plasencia y Segorbe. Y han manifestado no haber obtenido recaudación alguna, las de Almería, Astorga, Tarragona, Tudela y Zaragoza.

Importa la presente relación las figuradas veintinueve mil ochocientos ochenta y nueve pesetas cuarenta y un céntimos, salvo error.—Madrid 1.^o de Julio de 1897.—El Interventor, Luis Valcárcel.—V.^o B.^o—El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa.

«Procura General de Tierra Santa en Jerusalen.— El infrascrito procurador general de Tierra Santa declara haber recibido del Sr. Cónsul de España en esta ciudad la suma de pesetas treinta y ocho mil nuevecientas cincuenta y nueve con un céntimo, importe de una letra á ocho días vista, dada por el Banco de España á cargo de los Sres. Mitjans, Movellan y Angulo de París, negociada á la par, remitida por la Sección de la Obra Pia del Ministerio de Estado; siendo dicha cantidad producto de las limosnas recaudadas por las Comisarías de Diócesis á favor de estos Santos Lugares durante el año económico de 1895-96.—Jerusalen 28 de Julio de 1896.—(firmado) Padre Fr. Antonio Cardona.—(hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procura)—Excmo. Sr D. Ramón Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra Pia en Madrid.»—Está conforme.—Ramón Gutierrez y Ossa.

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA DE MADRID.

RELACION de los individuos nombrados Fiscales municipales en los pueblos correspondientes á la Audiencia provincial de Guadalajara para el bienio de 1897 á 1899.

Partido judicial de Atienza.

Albendiego, D. Andrés Alonso Olalla.
Alcolea del Pinar, Pedro Cavella Mangado.
Alcorlo, Luciano de Marco García.
Aldeanueva de Atienza, Juan de Pedro Moreno.
Alpedroches, Bruno de Mingo Ortega.
Angón, Maximino Zamora Mingo.
Atienza, Rafael de Luis Romanillos.
Bañuelos, Ramón Nogales Galán.
Bodera (La), Eusebio Llorente Aparicio.
Bustares, Doroteo Llorente Cardenal.
Campisábalos, N. riciso Sevilla Marquez.
Cantalojas, Pedro Ricote Alonso.
Cercadillo, Cándido Ruiz Delgado.
Cincovillas, Francisco Rodriguez Olmedillas.
Condemios de Abajo, Ruperto Martinez Conde.
Condemios de Arriba, Santiago Gomez Nuñez.
Congostrina, Eugenio García y García.
Galve, Mariano Almazan Lopez.
Gascueña, Víctor Cerrada Alonso.
Hiendelaencina, Cirilo Lopez Pascual.
Hijes, Mariano Micharra Ibañez.
Huérce (La), Francisco Robledo Escrivano.
Madrigal, Cipriano Olmedillas.
Medranda, Cecilio del Olmo Barahona.
Miedes, Julio Izquierdo.
Miñosa (La), Gabriel de la Fuente Elvira.
Navas de Jadraque, Ezequiel Garrido Escrivano.
Ordial (El), Agapito García Nuñez.
Palancares, Antero Briz Casas.
Palmaces de Jadraque, Sandalio Atienza Pascual.
Paredes, Juan Llorente Ranz.
Prádena, Martín Somolinos Ochoa.
Rebollosa, Francisco de Mingo Barahona.
Riva de Santuste, Mariano Muñoz Alvarez.
Riofrío, Lorenzo Marina.
Robredarcas, Eugenio Gago Benito.
Robledo, Pedro Muñoz y Muñoz.
Romanillos de Atienza, Esteban Giménez Moreno.
San Andrés del Congosto, Justo Lozano Ballesteros.
Semillas, Pedro Gil Casa.
Sienes, Andrés del Olmo Azaña.
Somolinos, Anacleto Ricote Perez.
Toba (La), Julian Fraile Magro.
Tordelrábano, Teodoro Vega Antón.
Ujados, Benito Ujanes Ayuso.

Valdelcubo, Benito Arranz Merino.
Valverde, Isidoro Mata Benito.
Veguilas, Estanislao Cerrada Cruz.
Villacadima, Victoriano Sevilla Gomez.
Villares de Jadraque, Gregorio Perucha Llorente.
Zarzuela de Jadraque, Pascual Moreno Cerrada.

Partido judicial de Brihuega.

Alarilla, D. Rufino García Abad.
Archilla, Braulio Galve de la Iglesia.
Argecilla, Clemente Serrano y Serrano.
Atanzón, Regino Corral.
Balconete, Eugenio Yélamos Sanz.
Barriopedro, Silvestre Aguado Arroyo.
Brihuega, Ramón Cepero Perojuan.
Budia, Saturio Bermejo García.
Cañizar, José de la Fuente Rodríguez.
Carrascosa de Henares, Victoriano Taravilla Oliva.
Casas de San Galindo, Juan Blazquez Clemente.
Caspueñas, Romualdo Galve Jadraque.
Castilmimbres, Francisco Baquero Henche.
Copernal, Juan Lucas Simón.
Espinosa de Henares, Eusebio Hernandez Recuero.
Fuentes, Mariano Monge García.
Gajanejos, Lucio García Casado.
Heras, Julian Ventura Torija.
Hita, Pedro Mariano Blas.
Hontanares, Justo Martinez Alcolea.
Irueste, Julian García y García.
Ledanca, Mamerto Aparicio Mayor.
Masegoso, Dionisio Villaverde García.
Miralrio, Niceto Vicente Flores.
Mudueñ, Jerónimo Martinez Cañamares.
Olmeda del Extremo, Antonio Vila Mateo.
Padilla de Hita, Bernardo Vela Simón.
Pajares, Ramón Castillon Mayoral.
Rebollosa de Hita, Pablo Lucas Santos.
Romancos, Juan Arroyo García.
San Andrés del Rey, Alejandro Canalejas Henche.
Solanillos del Extremo, Tomás Letón González.
Taragudo, Eustaquio Blas Ranz.
Tomellosa, Mariano Pomeda García.
Torija, Tomás Paniagua Salinas.
Torre del Burgo, Tomás Sanchez Pérez.
Trijueque, Francisco Encabo Ortiz.
Utande, Juan Corral García.
Valdeancheta, Cecilio Sanz Alonso.
Valdeavellano, Julian Rojas Cabellos.
Valdearenas, José Esteban Escalante.
Valdegrudas, Guillermo Gonzalez García.
Valderrebollo, Narciso Domingo López.
Valdesaz, Juan Ayuso López.
Valfermoso de las Monjas, Luis Torijano Lamparero.
Villanueva de Argecilla, Ramón del Amo Bueno.
Villaviciosa, Alvaro Centenera Lozano.
Yela, Inocente Valdehita Corral.
Yélamos de Abajo, Tomás Martínez Arroyo.
Yélamos de Arriba, Eulogio Sanchez Arroyo.

Partido judicial de Cifuentes.

Abanades, D. Pedro Lopez Asenjo.
Ablanque, Demetrio Abanades Abanades.
Alaminos, José Lopez Villaverde.
Arbeteta, Hilario Lopez.
Armallones, Pedro Blazquez Molina.
Azañón, Gregorio Berzas García.
Canales del Ducado, Ciriaco Pérez Ventura.
Canredondo, Genaro Lopez Abra.
Carrascosa de Tajo, Antonio Garcia Gabriela.
Cereceda, Vicente Delgado Sanz.
Cifuentes, Pedro Esteban Lopez.
Cogoller, Francisco Martín Adradas.

Durón, Benigno Mazario Cerezo.
 Espiegares, Felipe Recio Agudo.
 Gárgoles de Abajo, Pablo Melguizo Bejar.
 Gárgoles de Arriba, Manuel Roja de la Hoz.
 Gualda, Eugenio de la Roja Huertos.
 Henche, Tomás Martínez Romero.
 Horteza de Ocen, Cayetano Redondo Hernando.
 Huertahernando, Anacleto Cano Guijarro.
 Huertapelayo, Vicente Salmerón.
 Huertos, Mauricio Rodríguez Fernández.
 Inviernas (Las), Roque Villegas Martínez.
 Mantiel, Benito Rebollo García.
 Ocentejo, Eusebio García Cortijo.
 Padilla del Ducado, José Martínez.
 Puerta (La), Alejo González.
 Renales, Antonio Rata Rojo.
 Riva de Saelices, José Sancho Sanz.
 Rivarredonda, Andrés Fraile Parra.
 Ruguilla, Mariano Utrilla Vela.
 Sacecorbo, Santiago Mataranz Used.
 Saelices, Celestino Ciruelo Gonzalo.
 Sotillo, Claudio del Pozo Higes.
 Sotoca, Mariano Ateca Used.
 Sotodosos, Martín Sanchez Ortiz.
 Torrecuadrada de Valles, Eugenio López Portillo.
 Torrecuadradilla, Juan López Esteban.
 Trillo, Telesforo Bachiller.
 Valdelagua, Julian Ortega Santos.
 Val de San García, Casimiro Vicente del Rey.
 Valtablado del Río, Agustín Portillo García.
 Viana de Mondejar, Ventura Hernandez Cucharrero.
 Villanueva de Alcorón, Basilio García Martínez.
 Villarejo de Medina, Calixto Martínez Juva.
 Zaorejas, Macario Navarro Arcedo.

Partido de Cogolludo.

Aleas, D. Vicente Torre y Torre.
 Almiruete, Sabas Fuentes Martín.
 Alpedrete de la Sierra, Pedro Rodríguez Alvarez.
 Arbancón, Marcos Elgueta Asenjo.
 Arroyo de Fraguas, Pablo Domingo Juarranz.
 Beleña, Simón Gil Ballarizo.
 Bocigano, Braulio Sanchez Diaz.
 Campillo de Ranas, Modesto Martín Gómez.
 Cardoso (El), Genaro Bravo Rodríguez.
 Casa de Uceda, Pedro Redondo Esteban.
 Cerezo, Gervasio López Gordo.
 Cogolludo, Isidro Fernandez Sanz.
 Colmenar de la Sierra, Victoriano García Borlaf.
 Cubillo, Nicasio Grajel Sanz.
 Fuencemillán, José María Juarranz Martínez.
 Fuentelabiguera, Eugenio Plaza Muñoz.
 Humanes, Gaspar Torres Lopez.
 Jocar, Agustín Alonso Palarcar.
 Majaelrayo, Isidoro Moreno Velasco.
 Málaga del Fresno, Gregorio Camino Taracena.
 Malaguilla, Rufino Perucha Navas.
 Matarrubia, Nicasio Olona Lozano.
 Membrillera, Juan Fraguas Llorente.
 Mesones, Ceferino Rufo García.
 Mierla (La), Manuel Ortega Alonso.
 Monasterio, Victoriano Recuerdo.
 Montarrón, Nicasio Martínez Torre.
 Muriel, Ramón Iruela García.
 Peñalva, Timoteo Serrano Alcolea.
 Puebla de Beleña, Pedro Ramírez Sopeña.
 Puebla de Valles, Laureano Gómez Esteban.
 Retiendas, Juan Pedro Robledillo.
 Robledillo de Mohernando, Niceto Sanz Peñafiel.
 Tamajón, Demetrio Gamo Bergua.
 Terrebeleña, Melquiades Viñuelas López.
 Tertiario, Robustiano Gamo Arribas.

Uceda, Eugenio Acebedo Calleja.
 Vado (El), Francisco Esteban Lozano.
 Valdenuño, Pedro Rodríguez Martín.
 Valdepeñas de la Sierra, Vicente Borlaf Sanz.
 Valdesotos, Pablo Gamo Sanz.
 Villaseca de Uceda, Jacinto Gil Puebla.
 Viñuelas, Francisco Fernández Herranz.

Partido de Guadalajara

Aldeanueva de Guadalajara, D. Temás Martínez García.
 Alovera, Ignacio Caspueñas Inés.
 Azuqueca, Agustín Pérez.
 Cabanillas del Campo, Justo Olalla Martínez.
 Casar de Talamanca, Higinio Carpintero Escudero.
 Centenera, Dionisio Gómez González.
 Chiloeches, Ignacio Palero.
 Ciruelas, Fernando Romero Huerta.
 Fontanar, Jesús López Chécoles.
 Galápagos, Rafael Moreno Calleja.
 Guadalajara, Tomás Bravo Lecea.
 Horche, Mariano del Rey Calvo.
 Iriepal, Felipe Ramos Moratilla.
 Lupiana, Mariano Romancos Alonso.
 Marchamalo, Bonifacio Ayllón Moya.
 Mohernando, Bonifacio Ayllón Moya.
 Pozo de Guadalajara, Mariano Pérez Pardo.
 Quer, Isidoro Gil.
 Taracena, Eusebio Díaz Centenera.
 Tórtola, Isidro Marcos Mojón.
 Torrejón del Rey, Mariano Cid.
 Usanos, Guillermo Martínez Puebla.
 Valdarachas, Doroteo Sanz.
 Villanueva de la Torre, Valentín López Recio.
 Yebes, Teodoro Sanchez Andres.
 Yunquera, Francisco López y López.

Partido de Molina de Aragón.

Adoves, D. José María González Gómez.
 Alcoroches, Manuel García Herranz.
 Algar, Jacinto Ochoa Mondragón.
 Alustante, Genaro Pérez Verdoy.
 Amayas, Mariano Marco Moreno.
 Anchuela del Campo, Florentino Gutiérrez y Gutiérrez.
 Anchuela del Pedregal, Domingo García López.
 Anquela del Pedregal, Escolástico Gaona Ramiro.
 Anquela del Ducado, Pedro Herrero Tabernerero.
 Aragonecillo, Alejo Tello Clares.
 Balbacil, Ruperto Sanz Herranz.
 Baños, Braulio Rico Escalera.
 Campillo de Dueñas, Félix Izquierdo Malo.
 Canales de Molina, Benito Herranz Martínez.
 Castellar, Juan Orea Establés.
 Castilnuevo, Casto Vega Herranz.
 Cillas, Gabriel López, Herranz.
 Clares, Nicolás Tabernerero Sacristán.
 Cobeta, Emeterio Marco Novella.
 Codes, Simeón Gutiérrez Lomo.
 Concha, Saturnino Gutiérrez Notario.
 Corduente, Aquilino Martínez Sanz.
 Cubillejo de la Sierra, Fermín Heredia Mores.
 Cubillejo del Sitio, Aniceto Sanz Acero.
 Checa, Angel Teruel Laria.
 Chequilla, León Moreno Usero.
 Embid, Félix Herranz Lillo.
 Establés, Mauricio Pérez Ibar.
 Fuentelsaz, Pascual López Nuño.
 Herrería, Victer Iñiguez Aguado.
 Hinojosa, Luciano Fernández.
 Hombrados, Félix Ladrón de Guevara.
 Labros, Eugenio Urraca Marcos.

Lebrancón, Mariano Sanz la Loma.
 Luzón, Fernando Treviño Lozano.
 Maranchón, Benito Arauz Bueno.
 Mazarete, Juan García Moreno.
 Megina, Matías Martínez y Martínez.
 Milmarcos, León Muela Mellado.
 Mochales, Vicente García Romero.
 Molina, Manuel Velasco Abad.
 Morenilla, Eugenio Martínez González.
 Motos, Martín López y López.
 Olmeda de Cobeta, Juan Manuel Sanz Zabala.
 Orea, Dámaso López Sanz.
 Pardos, Vicente Benito Martínez.
 Peñalén, Gabriel Valiente Alonso.
 Peralejos, Julián Martínez Rubio.
 Pinilla de Molina, Timoteo Herranz Valiente.
 Piqueras, Setero Llana Martínez.
 Pobo (El), Santiago Herranz Casado.
 Poveda de la Sierra, Facundo Marco Molina.
 Pradosredondos, Quintín Beltrán López.
 Rillo, Francisco Ramírez Martínez.
 Rueda, Felipe Checa Moreno.
 Selas, Santos Hernández Muñoz.
 Setiles, Andrés López Cezón.
 Taravilla, Manuel Molinero Palomar.
 Villar de Cobeta, Victoriano Ortiz Sanz.
 Tartanedo, Isidro Barquinero Villanueva.
 Terraza, Pedro Pablo Checa.
 Terzaga, Francisco López Caja.
 Tierzo, Domingo Rico Cuadrado.
 Tordellego, Lucas Herranz Herranz.
 Tordesilos, Julián Blasco Pérez.
 Torrecuadrada de Molina, Santos Castilblanco Sanz.
 Torremocha del Pinar, Antonio del Castillo Mellado.
 Torremochuela, Antonio López Martínez.
 Torrubia, Paulino Romero Pérez.
 Tortuera, Vicente Perdiguero Herranz.
 Traid, José Usón Martínez.
 Turmiel, Víctor Sanz Tomás.
 Valhermoso, Pablo Giménez Checa.
 Villel de Mesa, José García Soria.
 Yunta (La) Santiago Sanz Tineo.

Partido de Pastrana

Albalate de Zorita, D. Bernardino Castelló Alcocer.
 Albares, Marcelo Fernández García.
 Almoguera, Manuel Valero Martínez.
 Almonacid de Zorita, Clemente Peña Parra.
 Aranque, Víctor Pérez Duarte.
 Armuña, Galo Sánchez Cortés.
 Drievés, Valentín Galisteo García.
 Escariche, Regino Moranchel.
 Escopete, Rufino Ferrer Rodrigo.
 Fuentelejina, Eusebio Ballesteros.
 Fuentelviejo, Ignacio Lorenzo Vázquez.
 Fuentenovilla, Ezequiel Romo González.
 Hontova, Manuel López Fernández.
 Hueva, Victoriano García González.
 Illana, Julián Herranz.
 Loranca de Tajuña, Celedonio Herrero Murcia.
 Mazuecos, Andrés Martínez y Martínez.
 Mondéjar, Enrique Fernández.
 Moratilla de los Moleros, Santiago Martínez Cortés.
 Pastrana, Aureliano Alonso Martín.
 Peñalver, Casto de la Fuente Sánchez.
 Pioz, Cosme Sánchez y Sánchez.
 Pozo de Almoguera, Eleuterio Sánchez Martínez.
 Rueda, Antonio González Corona.
 Romanones, Marcos Vallés.
 Sayatón, Valeriano Ballesteros.
 Tendilla, Toribio Rebollo Roquero.
 Valdeconcha, Vicente González Aceitero.

Yebra, José Sola Prats.
 Zorita de los Canes, Domingo Magro Pérez.

Partido de Sacedón

Alcocer, D. Hilario Cervigón Herranz.
 Alique, Ignacio Martínez Alonso.
 Alocén, Sixto Corral Ortega.
 Alhondiga, Santiago Gasco Ruiz.
 Berninches, Juan Martínez Alba.
 Casasana, Marcelino Tierraseca.
 Castilforte, Mauricio Millana Garrote.
 Chillarón del Rey, León Ortiz Ramón.
 Córcoles, Pedro Escamilla Martínez.
 Escamilla, Miguel Benita Molina.
 Hontanillas, Pedro Sanz Rebollo.
 Millana, Bautista Navarro Domínguez.
 Morillejo, Isaac Benita Cortezo.
 Olivares, Tomás García Cifuentes.
 Pareja, Mariano Lerín Delgado.
 Peraiveche, Mariano López Moreno.
 Poyos, Tomás Herrero Palomino.
 Recuenco, Eugenio Marco Moreno.
 Sacedón, Pablo Cuenca Alocén.
 Salmerón, Francisco Mellado.
 Torronteras, Francisco Rebollo Alcolea.
 Villaexcusa de Palositos, José Ramos Oliva.
 Auñón, José María López Barredo.

Partido de Sigüenza.

Aguilar de Anguita, D. Ildefonso Pelegrina Villar.
 Alboreca, Florentino Ciruelo Mayor.
 Alcolea del Pinar, Esteban Aracete Bueno.
 Alcuneza, Eleuterio Romanillos Pelegrín.
 Algora, Miguel Sanz Gómez.
 Almadrones, Plácido Sanz Castillo.
 Anguita, Paulino Basán Ballesteros.
 Atance (El), Timoteo Blanco Carballo.
 Baides, Gabriel Cañamares Plaza.
 Bujalaro, Fermín Agustín Barra.
 Bujarrabal, Mariano Juana Gonzalo.
 Carabias, Juan Caballo Pardillo.
 Castejón de Henares, Felipe Redondo Gallego.
 Castilblanco, Francisco Tobar Valenciano.
 Cendejas de Enmedio, Francisco Bravo López.
 Cendejas de la Torre, Francisco Alonso.
 Córtes, Matías Rojo y Rojo.
 Fuensaviñán, León Morencos.
 Garbajosa, Félix Sacristán Pascual.
 Guijosa, Miguel Antón.
 Horna, Gregorio Peregrina.
 Huérmeces, Julian García Sanz.
 Imón, Pedro Fuente.
 Jadraque, Casiano José Rojo.
 Jirueque, Alejandro Sancho.
 Laranueva, Ambrosio Rojo Puente.
 Luzaga, Teleforo Langa Mayo.
 Mandayona, Mariano García Juana.
 Mirabueno, Pedro Felipe del Olmo.
 Moratilla de Henares, Pedro Agueda de Francisco.
 Navalpotro, Cipriano Tejedor de la Obra.
 Negredo, Eleuterio Minguez.
 Olmeda de Jadraque, Simón de Mingo Cortezo.
 Olmedillas, Francisco Pardillo.
 Palazuelos, Nicolás Juberías Heredia.
 Pelegrina, Andrés Benito Esteban.
 Pinilla de Jadraque, Domingo Andrés Guijarro.
 Pozanzos, Policarpo del Olmo.
 Riosalido, Lorenzo López.
 Santiuste, Pedro Ortega Barahona.
 Sauca, Félix Domingo Laina.

(Sigue á la segunda columna de la plana siguiente.)

Delegación de Hacienda de la provincia de Guadalajara.—Minas.

ESTADO de las relaciones presentadas en esta Delegación por los dueños ó representantes de minas, expresando el mineral extraído de las mismas durante el cuarto trimestre del ejercicio de 1896-97, con expresión de lo que les corresponde satisfacer por el 2 por 100 de su valor á boca de mina.

NOMBRE DE LA MINA	Cantidad del mineral extraído. Quintales métricos.	CLASE DEL MINERAL.	Ley á boca de la mina del mineral extraído.	Valor que se le concede al mineral á boca de mina por 100 sobre el valor integral.	Importe del 2 por 100 sobre el valor integral.	Observaciones.
Agrupación de Santa Catalina	26.450	Plomizo antimonial y argenterifero.	268	85 508 45	1.710 17	
2. ^a Santa Cecilia	290	Argenterifero.	507	1 158 10	23 16	
Ave María	30	Cobre.	•	300 *	6 *	
Carlos y Vascongada.	12—171	Plata.	•	213 95	4 27	
El Relámpago.	10—258	Idem.	•	179 21	3 58	
Las minas Santa Bárbara, Bonita, Descuidada, San Luis de la Lealtad, La Esperanza, San Pedro, La Poderosa, La Morenilla, Luisito, Milagrito, El Acierto, Colón, La Paquita, La Resurrección y El Sol, Grupo de los Españoles, La Invidiable, 2. ^a Santa Cecilia, Las presentaron relación negativa.						

Y de conformidad con lo prevenido en el art. 28 de la Instrucción vigente de minas, he acordado se publique en tres números consecutivos del Boletín oficial de la provincia, á los efectos del referido artículo.
Guadalajara 26 de Julio de 1897.—El Delegado de Hacienda, Ramón Montilla.

Sigüenza, Modesto Gil Rodrigo, Tortonda, Francisco Medina Cubillo, Torremocha del Campo, Manuel Marco Ortega, Torremocha de Jadraque, Víctor Barahona Calvo, Torresaviñán (La), Víctor García Guijarro, Torrevaldealmendras, Remigio Juvero Rodrigo, Viana de Jadraque, Francisco Bueno Esteban, Villacorza, Cesáreo Delgado Vázquez, Villaseca de Henares, Tiburcio de Lope Alcalde, Villaverde del Ducado, Eustaquio Algorta Ventosa.

Madrid 3 de Junio de 1897.—Joaquín Martón.—El Secretario, Tomás Minguez.

Ayuntamientos constitucionales.

ATIENZA

Por terminación del contrato se halla vacante la plaza de Farmacéutico de beneficencia de este distrito, con la asignación de 500 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos con cargo al presupuesto municipal por las medicinas que facilite á las familias clasificadas pobres.

Los que se crean adornados de los requisitos previstos por las disposiciones vigentes, pueden presentar sus solicitudes al Sr. Alcalde-Presidente en término de un mes, á contar desde la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia, pues pasado se proveyera.

En virtud de autorización de la Superioridad y de conformidad con el Real decreto de 11 de Marzo de 1886, se convoca para el dia 15 de Agosto próximo á las once de su mañana á la Junta de partido que habrá de reunirse en la Casa consistorial de esta población, y que la compondrán un concejal en representación de cada Ayuntamiento del mismo, con el fin de discutir, votar y aprobar el presupuesto extraordinario para atender al pago del sueldo que ha de disfrutar el Médico forense de él recientemente nombrado; advirtiendo que de no poder celebrarse en dicho día la sesión por falta de comisionados, tendrá lugar el dia 23 del citado Agosto á la hora mencionada, en la que se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de los concurretes.

Las cuentas de Pósito de ordenación y caudales del ejercicio de 1896 á 97, se hallan expuestas al público por término de un mes, en el cual pueden examinarse los que gusten y hacer las reclamaciones que estimen, pasado dicho plazo no serán oídas.

Atienza 26 de Julio de 1897.—El Alcalde-Presidente, Gregorio Asenjo.

VAL DE SAN GARCIA.

Por Lorenzo Vicente Martín, vecino de esta villa se me ha dado parte que en la noche del dia 27 del corriente se le ha desaparecido de donde estaba pastando con las demás caballerías del pueblo, del coto rastrojera, una mula de su propiedad, de las señas que abajo se expresan, sin que hasta la fecha haya aparecido, á pesar de las diligencias que ha practicado en su busca.

Por tanto, encargo á los Sres. Alcaldes averigüen si en sus respectivos términos puede encontrarse la citada caballería lo pongan en conocimiento de mi autoridad, para hacerlo á su respectivo dueño; encargo así mismo á la guardia civil procuren indagar el paradero de la expresada caballería, poniéndolo en conocimiento de esta Alcaldía.

Val de San Garcia 28 de Julio de 1897.—El Alcalde accidental, Raimundo Llorente.

Señas de la caballería.

Una mula negra, muleta, de tres años, alzada seis

cuartas y media, pelo negro, herrada de las manos, en el morro se le notan algunas señales de las rozaduras de las cabezadas, el rabo bastante recortado, sin cabezada.

ALBARES.

No habiendo dado resultado la convocatoria hecha á los gremios para concertar los encabezamientos parciales de las especies que comprenden los arbitrios extraordinarios sobre leña y patatas concedidos á esta villa para el ejercicio de 1897 á 98, que importan 1.610 pesetas, se anuncia la subasta de los mismos á venta libre para el día 16 de Agosto próximo y hora de diez á once de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, y caso de resultar negativa se celebrará la segunda y última al siguiente día, á la misma hora y en dicho local, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría.

Albares 28 de Julio de 1897.—El Alcalde, Cándido Pérez Labrador.

FONTANAR.

Autorizado este Municipio para establecer un impuesto sobre el consumo de patatas, paja y leña, con el fin de cubrir el déficit del presupuesto ordinario del presente año económico, la subasta á venta libre de los derechos que devenguen dichas especies, tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día 7 de Agosto próximo, de doce á una de la tarde, y en caso de resultar negativa se celebrará la segunda el día 17 del mismo, á la misma hora, bajo el tipo de 1.176 pesetas 75 cént. y con sujeción al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Secretaría del Municipio.

Fontanar 26 de Julio de 1897.—El Alcalde, Mauricio Martínez.

MADRIGAL.

Terminado el plazo para la admisión de solicitudes á la vacante de esta Secretaría, el Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, en sesión extraordinaria de este día de la fecha, ha nombrado Secretario en propiedad de la misma á D. Mariano Hernando Romanillos, el cual ha desempeñado tal cargo del mismo Ayuntamiento quince años consecutivos.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general.

Madrigal 21 de Julio de 1897.—El Alcalde, Santiago Garcés.—El Secretario, Mariano Hernando.

CANTALOJAS.

Se halla vacante la plaza de Médico Cirujano titular de Beneficencia de esta población; su dotación consiste en 250 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Al agraciado también le serán satisfechas en igual forma 2.000 pesetas anuales, casa habitación, una carga de leña por vecino y libre de pago del impuesto de consumos por la asistencia á las familias pudientes de la misma, cuya cantidad le será recaudada por un cobrador que nombrará y pagará de su cuenta al efecto la Junta de asociados para la referida asistencia facultativa, sin descuento alguno al Profesor de la cantidad mencionada.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Presidente de la Corporación, en el término de treinta días, con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 14 de Junio de 1891, pasados los cuales se proveerá.

Cantalojas 26 de Julio de 1897.—El Alcalde, Manuel Zerezo Ramos.

ESTABLÉS.

Desde 1.^º de Octubre próximo venidero, queda vacante la plaza de Médico Cirujano de este pueblo y sus anejos Concha, Anchuela del Campo y Tirmiel, cuyo partido quedó nuevamente constituido, consistiendo la dotación anual de éste en 280 fanegas de trigo puro, por la asistencia á los vecinos, y 160 pesetas por el concepto de beneficencia; cuyas cantidades han de ser satisfechas entre ambos pueblos en la recolección de 1898, y la Beneficencia por trimestres vencidos de entre los presupuestos de indicados pueblos; advirtiéndose que los referidos pueblos de anexo se hallan de cuatro á cinco kilómetros de distancia de esta matriz.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes debidamente documentadas á esta presidencia, por término de treinta días, á contar desde que el presente aparezca inserto en el periódico oficial de esta provincia.

Establés 26 de Julio de 1897.—El Alcalde Presidente, Mariano Abad.

Juzgados municipales

TORDESILOS.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba; su dotación consiste en los derechos de arancel.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en forma y dentro del término de quince días, pues pasados se proveerá.

Tordesilos 24 de Julio de 1897.—El Juez municipal, Matías López.

CASA EDITORIAL É IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

En esta Casa se hacen toda clase de impresiones, con prontitud, economía y esmero. Impresiones de obras de lujo y encuadernaciones.

De actualidad

Relación de los mozos sorteados para la entrega en caja.....	• 05
Idem de los que han de ser destinados á la Zona.....	• 05
Oficio de nombramiento de Comisionado..	• 03
Citaciones á los mozos.....	• 01

Obra utilísima.

Tabla para determinar el valor de un número cualquiera de objetos y otras cosas de grande interés para todo industrial ó comerciante.....

Acta de juramento y posesión del Juez municipal

Acta de juramento y posesión del Fiscal municipal

Oficio de remisión del acta al Juez de 1.^a instancia

Los pedidos á D. Juan Gómez Crespo. Guadalajara.